



Circular 11/2017 de 3 de marzo

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto General de la Abogacía Española y 55 del vigente Estatuto del Colegio, la Junta de Gobierno, en sesión de 28 de febrero, ha acordado convocar Junta General Ordinaria para el viernes 31 de marzo de 2017, que tendrá lugar a las 19 horas en el Salón de Actos del Colegio, calle D. Jaime I, 18 y que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto General de la Abogacía, tendrá el siguiente:

Orden del Día

- 1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta Anterior.
- 2º.- Reseña que hará el Decano de los acontecimientos más importantes que durante el año 2016 hayan tenido lugar en relación con el Colegio.
- 3º.- Examen y votación de la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio 2016.
- 4º.- Propuesta de la Junta de Gobierno de designación de colegiados de honor.
- 5º.- Propositiones.
- 6º.- Ruegos y preguntas.

Desde quince días hábiles antes de la Junta General, es decir desde el 10 de marzo, podrá examinarse en Secretaría por los colegiados que lo deseen la documentación relativa a los acuerdos que figuran en el Orden del Día y que hayan de someterse a votación (art. 60 del Estatuto del Colegio).

Hasta quince días hábiles antes de la Junta General, es decir desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el 10 de marzo inclusive, los colegiados podrán presentar proposiciones referidas a los asuntos incluidos en el orden del día, que serán sometidas a deliberación y votación, si así lo acuerda la propia Junta General. Dichas proposiciones deberán presentarse por escrito y firmadas por un número de colegiados no inferior al dos por ciento del censo (74 colegiados). Todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 63 del Estatuto del Colegio.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán

